

CUENTA  
**CORRIENTE**  
**SELF**



## Producto

- Cuenta a la vista dirigida a personas físicas y socios de veinte-privee.

## Comisiones de servicio y Gastos

Comisión de <b>mantenimiento/gestión</b> de la cuenta	GRATIS
<b>Transferencias nacionales ordinarias</b> a todas las entidades desde cuentas de personas físicas	GRATIS
<b>Transferencias Zona Euro ordinarias</b> desde cuentas de personas físicas	GRATIS
Negociación y compensación de <b>Cheques en Euros de entidades nacionales</b>	GRATIS
<b>Tarjeta de coordenadas</b>	
· Original más una copia anual	GRATIS
· A partir de la primera copia anual	10 € + IVA
Comisión por <b>envío ordinario de extractos</b>	Gastos de Correos
Gasto por certificados o duplicados de documentación	15 € + IVA
Entrega de certificados por petición del cliente	15 € + IVA
Comisión por <b>elaboración de extractos a medida</b>	15 € + IVA
<b>Otros certificados</b> (verificación de posiciones y saldo por motivo de auditorías)	50 € + IVA
<b>Cambio de titularidad de activos financieros en cuentas con instrumentos Financieros y efectivo o sólo efectivo</b> (por ejemplo testamentarias, donaciones, separaciones conyugales, escisiones o fusiones entre personas jurídicas)	199 € + IVA
<b>Cambio de titularidad de activos financieros en cuentas con instrumentos financieros</b> (por ejemplo testamentarias, donaciones, separaciones conyugales, escisiones o fusiones entre personas jurídicas)	149 € + IVA
<b>Tipo de interés por descubierto en cuenta</b>	10% T.A.E.
Gastos por <b>reclamación de descubierto en cuenta</b>	14,9 €

El tipo de interés de descubierto se aplicará sobre el máximo saldo contable diario en descubierto durante el periodo de liquidación. En descubiertos en cuentas de consumidores, la comisión cobrada junto con los intereses no podrá dar lugar a una tasa anual equivalente superior a 2,5 veces el interés legal del dinero, según establece el artículo 20 de Ley 16/2011 de 24 de Junio.



Transferencias <b>Banco de España Urgente</b>	<b>0,30% mínimo 20€</b>
Transferencias <b>Zona Euro Urgente</b>	<b>0,30% mínimo 20€</b>
<b>Transferencias Ordinarias</b> emitidas desde cuentas de personas físicas solicitadas a través de canal diferente al on line	<b>0,25% mínimo 2€</b>
<b>Transferencias Ordinarias</b> emitidas desde cuentas de personas jurídicas solicitadas a través de cualquier canal	<b>0,25% mínimo 2€</b>
Transferencias en otras divisas (emisión permitida únicamente desde la cuenta corriente)	<b>0,30% mínimo 20€</b>
<b>Devolución de transferencias emitidas por TARGET 2</b>	<b>30 €</b>
<b>Emisión de Cheques Bancarios</b>	<b>0,30% mínimo 50€</b>
<b>Devolución de cheques</b> total o parcial	<b>30 €</b>

No se aceptan ingresos ni disposiciones de efectivo por caja física. Los ingresos en otras divisas distintas a Euros sólo se permiten en las cuentas corrientes.  
Self Bank no permite realizar transferencias de entrada y/o salida desde /a paraísos fiscales (RD 1080/1991).

## Remuneración de la cuenta

- La cuenta corriente no tiene remuneración.

## Descubierto en cuenta

El tipo de interés de descubierto se aplicará sobre el máximo saldo contable diario en descubierto durante el periodo de liquidación. En descubierto en cuentas de consumidores, la comisión cobrada junto con los intereses no podrá dar lugar a una tasa anual equivalente superior a 2,5 veces el interés legal del dinero, según establece el artículo 20 de Ley 16/2011 de 24 de Junio.

Gastos de reclamación de descubierto en cuenta	<b>14,9 €</b>
Tipo de interés por descubierto en cuenta	<b>10% T.A.E.</b>

## **Funcionamiento de la cuenta: disposición de saldos e ingresos**

### **Abrir tu cuenta**

Puedes abrirla en menos de 5 minutos por Internet o por teléfono, llamando al **902 888 888**. El horario de atención es de 8.00 a 22.00 horas de lunes a viernes (horario peninsular).

**Si ya eres cliente** podrás abrirla conectándote en la parte privada con tus claves de seguridad (usuario y contraseña) y confirmando con una coordenada de tu tarjeta de claves.

**Si es la primera cuenta que vas a abrir** en Self Bank deberás seguir los **siguientes pasos**:

- 1.- **Imprime el formulario** de alta o espera a recibirlo en la dirección comunicada si lo has pedido por correo ordinario.
- 2.- **Firma el formulario** de alta (si hay más de un titular, cada uno firmará debajo de sus datos personales).  
**Es fundamental que la firma coincida con la firma del documento acreditativo de identidad** de cada uno. Si dispones de NIE y es un documento sin foto ni firma (nacionales de la UE), en ese caso firma como en tu pasaporte.
- 3.- **Firma la Orden de Confirmación de Titularidad de cuentas**: la orden es por titular ya que la identificación es individual. **Si hay más de un titular cada uno firma la suya**.
- 4.- **Envíanos el formulario y la Orden de Confirmación de Titularidad junto con**:
  - **Fotocopia por ambas caras del DNI en vigor de todos los titulares**. Si tu documento es un NIE y es un documento sin foto ni firma, además aportarás copia de tu pasaporte en vigor.
  - Si tienes más de 80 años, deberás aportar Fe de vida emitida en los últimos 2 meses.
  - Si algún titular es menor de 18 años deberás aportar Fotocopia del Libro de Familia (hoja del menor y de los padres) junto con la copia por ambas caras del DNI en vigor de los representantes.
5. **Escoge la forma de hacernos llegar la documentación**:
  - **Por correo ordinario a la atención de Self Bank a la siguiente dirección**:  
C/ Gran Vía 30  
28013 – Madrid
  - **Por mensajero sin ningún coste para ti**: llama a UPS al teléfono **902 888 820** e identifícate como cliente de Self Bank con este código **97879A**.
  - **En persona**, acercándote a nuestra sede de Madrid.

C/ Gran Vía, 30, 28013 Madrid  
Horario: 10:00h a 19:00h. Lunes a viernes

6. Si toda la documentación está correcta abriremos tu cuenta. **Para activarla totalmente cada uno de los titulares tendrá que realizar una transferencia desde la cuenta que haya indicado en la Orden de Confirmación de Titularidad.**

### Cancelar tu cuenta

Puedes hacerlo de las siguientes maneras:

- Enviando un correo electrónico desde la dirección que tenemos registrada en la base de datos solicitando la cancelación de la cuenta así como los últimos 4 números de dicha cuenta.
- Enviando una carta a la atención del Servicio de Banca Multicanal solicitando la cancelación de la cuenta con la firma de todos los titulares de la misma y fotocopia en vigor del NIF de todos los titulares. La dirección del envío es:

 Self Bank. C/ Gran Vía, 30, 28013 (Madrid)

### Ingresar dinero en tu cuenta:

Puedes hacerlo de varias maneras:

- A través de una transferencia desde otro banco.
- Enviándonos un cheque nominativo, firmado por detrás y con el número de tu NIF o NIE.

Si te decides por el cheque, tendrás que **enviarlo por correo** a la siguiente dirección:

 Self Bank. C/ Gran Vía, 30, 28013 (Madrid)

Si prefieres que un mensajero recoja el cheque llámanos de 8.00 a 22.00 horas al 902 888 777 para gestionar el envío.

No se aceptan ingresos de efectivo por caja física.

### Retirar dinero de tu cuenta

Podrás hacerlo a través de los siguientes medios:

- Mediante una transferencia por Internet, por el móvil o llamando al **902 888 777**.
- Mediante la red de cajeros de CaixaBank de forma totalmente gratis.
- Mediante la red de cajeros de otras entidades. Ver la tabla a continuación:



Cajeros Servired y Cajeros Red 6000	1,5% sobre el importe, mínimo 1,20€
Cajeros Visa Plus y Resto cajeros nacionales	4,5% sobre el importe, mínimo 4€
En el extranjero	4,5% sobre el importe, mínimo 4€

No se aceptan disposiciones de efectivo por caja física.

### **Duración del contrato**

El contrato de esta cuenta es de duración indefinida y no tiene un plazo de vencimiento prefijado. Tanto Self Bank como el cliente pueden dar por finalizado el plazo en cualquier momento.

Si Self Bank resolviera unilateralmente el contrato, deberá dar un preaviso de quince (15) días.

Una vez resuelto el contrato, el saldo acreedor de la cuenta, una vez deducidas todas las cantidades debidas a Self Bank, quedará a disposición del cliente. Se obligará al cliente a disponer de dicho saldo para dejar la cuenta vacía y poder proceder así a su cancelación total.

Si el saldo de la cuenta fuese deudor, por cualquier motivo, sólo podrá cancelarse la cuenta por parte del CLIENTE previo pago del saldo y de los intereses, comisiones y gastos devengados por la cuenta.

La resolución de este contrato implicará también la cancelación de los productos o servicios a los que está asociada y se aplicarán las condiciones pactadas para los mismos.

### **Fondo de garantía**

Self Bank está adherido al fondo de garantía de depósitos del Banco de España y garantiza un máximo de 100.000 euros por titular.

# Contacta con nosotros

## No clientes

 902 888 888 / 914 890 888

 [informacion@selfbank.es](mailto:informacion@selfbank.es)

 912 661 739

## Clientes

 902 888 777 / 914 890 888

 Centro comunicaciones > Mensajes

 912 661 738

## Síguenos en las redes sociales



## Dónde encontrarnos



### Madrid

C/ Gran Vía, 30. 28013 Madrid